

De conformidad con el informe emitido por el Departamento de Promoción de Desarrollo Económico del IMDEEC, rubricado el 11 de mayo de 2026, con CSV uVOFm4ELzNv3jaCbEV5vcNy3Np4LgC en relación al **EMPRESA DEL MES DE MAYO, CONTEMPLADO EN EL "PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO EN LA RED DE VIVEROS DE EMPRESAS (RVE) DEL IMDEEC"**, en virtud a las competencias otorgadas a la Presidencia del IMDEEC, por la presente,

### RESUELVO

**Primero.** Aprobar la valoración de las candidaturas presentadas hasta el 10 de mayo de 2026 a la Empresa del mes de mayo:

<i>Criterios de selección "Empresa del mes"</i>	<i>EMPRESA</i>	<i>Autovaloración por los participantes</i>	<i>Valoración acreditada</i>
<b>CANDIDATURA REALIZADA POR: Rosmery Altagracia Chávez Concepción</b>	RC Soluciones Energéticas	20 Puntos	20 Puntos

Teniendo en cuenta los puntos anteriores y realizada la comprobación de los documentos aportados según las bases y criterios de baremación del Programa de Emprendimiento de la Red de Viveros de Empresas del IMDEEC por la empresa adjudicataria del servicio, se propone para empresa del mes de mayo a la **CANDIDATURA REALIZADA POR CHÁVEZ CONCEPCIÓN ROSMERY ALTAGRACIA**.

**Segundo.** Proponer para para empresa del mes de mayo a la **CANDIDATURA REALIZADA POR CHÁVEZ CONCEPCIÓN ROSMERY ALTAGRACIA** lo que conlleva:

La contratación del reportaje en TV local (PTV) y su correspondiente microespacio (en Onda Cero en el programa de radio más de uno) además de aparecer en la las pantallas de la Red de Emprendimiento de Córdoba como empresa del mes de mayo desde la fecha de la publicación de este reconocimiento y hasta la fecha del 11 de junio de 2026 con código QR (web de la empresa) insertado en dicha publicación.

**Tercero.** Proceder a la publicación del listado de solicitantes participantes y la valoración obtenida en la web del IMDEEC y en el Tablón de edictos electrónicos del Ayuntamiento de Córdoba.

**LA PRESIDENTA DEL IMDEEC**  
**Blanca Torrent Cruz**

FIRMANTE  
BLANCA TORRENT CRUZ

CÓDIGO CSV

uVOFmmuQjHXjVfp4Cetcg67F4qBuCe

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmpkGYgu96rnG2sLDLNNnfXe7Qk

NIF/CIF

\*\*\*\*398\*\*

FECHA Y HORA

12/05/2026 08:14:52 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA

12/05/2026 08:15:32 CET

## DOCUMENTO ELECTRÓNICO

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmpkGYgu96rnG2sLDLNNnfXe7Qk

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: b66e6522460af77580dd3ea5647cfc897042b7f0

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	<a href="http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e">http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e</a>
Identificador:	ES_LA0016686_2026_uVOFm7570852882783785809267650
Órgano:	LA0016686
Fecha de captura:	12/05/2026 08:15:32
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmpkGYgu96rnG2sLDLNNnfXe7Qk



Código QR para validación en sede